



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la sesenta y cinco Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud según la definición presentada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su constitución aprobada en 1948, es el estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia.

Por otra parte, de este derecho, mismo que es reconocido a nivel internacional, nacional y estatal, derivan los servicios de salud, los cuales, se pueden definir como aquellas prestaciones que brindan asistencia sanitaria. Es decir, la articulación de estos servicios constituye un sistema de atención orientado al mantenimiento, la restauración y la promoción de la salud de las personas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ahora bien, por hospital o nosocomio, podemos entender como un establecimiento destinado para la atención y asistencia a enfermos por medio de personal médico, enfermería, personal auxiliar y de servicios técnicos durante 24 horas, 365 días del año y disponiendo de tecnología, aparatología, instrumental y farmacología adecuadas.

Asimismo, en nuestro país y de forma particular en nuestro Estado, contamos con Hospitales Especializados, los cuales son dotados de servicios de diagnóstico y tratamiento especializados que dedican su actividad fundamental a la atención de determinadas patologías o de pacientes de determinado grupo de edad o con características comunes.

Dentro de estos Hospitales Especializados, encontramos lo que atienden los problemas de Salud Mental, los cuales buscan el bienestar emocional, psicológico y social de todas las personas.

Esta problemática de salud, afecta la forma en que pensamos, sentir y actuar, cuando nos enfrentamos a diversas complicaciones de la vida; además, ayuda a determinar cómo se debe de manejar el estrés, como debemos de relacionarnos con los demás y como tomar decisiones; por todo ello, la salud mental juega un papel muy importante en todas las etapas de la vida, desde la niñez y la adolescencia hasta la adultez y la vejez.

Las enfermedades mentales las podemos definir como las afecciones graves que pueden afectar la manera de pensar, el humor y el comportamiento; las cuales, pueden ser ocasionales o de larga duración.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Además, pueden afectar la capacidad de relacionarse con los demás y funcionar cada día; estos, son demasiado comunes, y las personas con trastornos de salud mental pueden mejorar y muchas de ellas recuperarse por completo.

Por ello, consideramos que se debe de atender de manera específica y en hospitales especializados los pacientes que presentan problemas de salud mental, toda vez que son muy importante porque puede ayudar a:

- Enfrentar el estrés de la vida
- Estar físicamente saludable
- Tener relaciones sanas
- Contribuir en forma significativa a su comunidad
- Trabajar productivamente
- Alcanzar su completo potencial

No obstante, en fechas recientes, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de Salud, con el objeto de garantizar el acceso universal, igualitario y equitativo a la atención de la salud mental y de las adicciones, además de prever la desaparición de los hospitales psiquiátricos de internamiento para convertirse progresivamente en centros ambulatorios u hospitales generales.

Dichas reformas buscan transformar el modelo de atención a los pacientes con padecimientos mentales, a fin de asegurar tratamiento en el sistema de salud pública sin ser retenidos ni sometidos a prácticas que violenten su



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

dignidad. Además, que los pacientes no serán sometidos a medidas de aislamiento, contención coercitiva, o cualquier práctica que constituya tratos crueles, inhumanos o degradantes, y en su caso, ser sujetos a medios para atenuar el escalamiento de crisis.

Sin lugar a dudas, esto nos causa gran preocupación, tal parece que el gobierno federal no se cansa de golpetear a los mexicanos en el ámbito de la salud, primero fue con los menores que padecen de la terrible enfermedad de cáncer, y ahora con los que tienen algún problema de salud mental.

Pero la mayor preocupación es qué pasará con aquellos pacientes con tratamiento psiquiátrico que están internados, pues las reformas instruyen que los hospitales psiquiátricos se transformen en hospitales generales.

De acuerdo con la Asociación Psiquiátrica Mexicana (APM), los trastornos mentales afectan a casi el 30% de la población y solo uno de cada 5 pacientes recibe tratamiento médico.

En lo que respecta a los ingresos a hospitales psiquiátricos se estima que un 67% son involuntarios debido a la condición de gravedad con la que las personas usuarias de los servicios de salud mental llegan a estos espacios, por lo que ahora, como parte de las modificaciones a la Ley General de Salud, se pone en primer término la existencia de un consentimiento informado para recibir o rechazar los servicios de salud.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Sin embargo, en Tamaulipas, hasta el momento no hay un cálculo de cuántas personas deambulan en las calles de las ciudades, en esas condiciones, lo que sí se sabe es que hacen falta más hospitales que puedan atender estos trastornos.

En virtud de ello, resulta necesario recordarle al titular del Gobierno Central y a las y los diputados del Congreso de la Unión, que quienes suscribimos la presente acción legislativa estamos plenamente convencidos de que desaparecer estos hospitales especializados en psiquiatría, de ninguna manera debe ser considerado como una opción.

La protección y tutela de los derechos humanos, como lo es el derecho a la salud, son áreas que no deben subordinarse al deseo, los caprichos o la ideología del titular del Gobierno en turno.

Por tal motivo, estimamos necesario girar un respetuoso exhorto al titular del Gobierno Federal y a las y los diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que reconsideren y revoquen las acciones legislativas recientemente aprobadas en materia de salud mental, con el objeto de la desaparición de los hospitales psiquiátricos.

Lo anterior, con la finalidad de garantizar la protección más amplia de los derechos humanos y va en contra de la progresividad en el derecho a la salud de todas y todos los mexicanos, particularmente de quienes residen en el estado de Tamaulipas y padecen dicha condición de salud; de la misma manera, garantizar también el respeto al estado de derecho de nuestro país.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por lo antes expuesto, me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La sesenta y cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, formula un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a los diputados integrantes de la LXV legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que reconsideren y revoquen las acciones legislativas recientemente aprobadas en materia de salud mental, con el objeto de la desaparición de los hospitales psiquiátricos de internamiento para convertirse progresivamente en centros ambulatorios u hospitales generales, toda vez que ello, vulnera derechos humanos vinculados a pacientes con padecimientos que afectan su salud mental, lo que resulta inconstitucional y va en contra de la progresividad en el derecho a la salud de todas y todos los mexicanos.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 22 días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y
MÁS DIGNA PARA TODOS"**

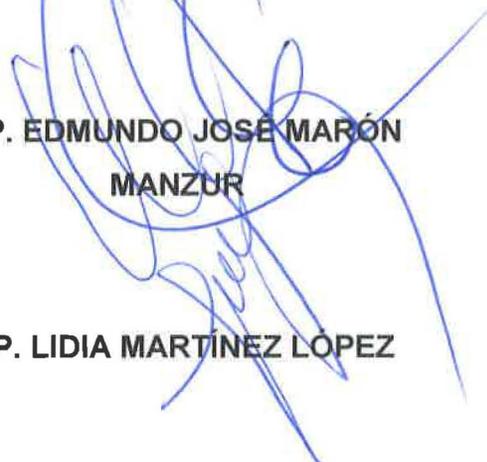
**· INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**


**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**

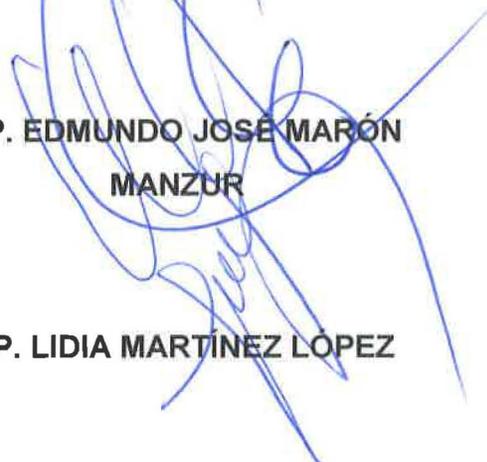

**DIP. DANYA SILVIA ARELY
AGUILAR OROZCO**


**DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ
ZÚÑIGA**


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**


**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO**


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LOPEZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ
LUÉVANO

DIP. SANDRA LUZ GARCÍA
GUAJARDO

DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIP. LETICIA SÁNCHEZ

GUILLERMO

DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ